



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para la siguiente finalidad: comprobar el gasto consistente en la entrega del premio y los apoyos de traslados, hospedaje y alimentos de los ganadores y sus acompañantes.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo del menor; nombre completo del padre, madre o tutor, así como los datos contenidos en los siguientes documentos: identificación oficial del padre, madre o tutor; en su caso, documento legal que acredite la posesión patria potestad, documento legal que acredite la tutela, documento legal que acredite la representación legal, acta de nacimiento del menor, CURP del menor, CURP del padre, madre o tutor y RFC del padre, madre o tutor.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El INAI organiza el concurso antes señalado con fundamento en los artículos 17, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 27 de enero de 2017, 89, fracción XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el DOF el día 5 de julio de 2010, Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños (Lineamientos de Operación), aprobados por el Pleno del INAI el pasado 5 de octubre de 2016, mediante acuerdo ACT-PUB/05/10/2016.05, Bases del Concurso aprobadas por el Pleno del INAI, y en el marco de la organización de dicho concurso, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México., o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.enlace@inai.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y
COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS**

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del Portal del INAI:
<http://inicio.inai.org.mx/SitePages/AvisosdePrivacidad.aspx>.

Fecha de última actualización: 30 de enero de 2018.